

Problemáticas jurídicas de los migrantes venezolanos frente a las condiciones laborales en Colombia

Carolina Rubio Ortiz
CC 1019050505,
Código estudiantil: 201612113996
Correo: c_rubio3@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de **Especialización en
Derecho Laboral y Seguridad Social**

Tutor:
Jovany Gómez Vahos

Antecedentes: ACNUR (2022), el Convenio C095, Convenio C143 de 1975 y Ley 146 de 1994 de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios de la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivos: evidenciar y analizar las problemáticas jurídicas que afrontan los migrantes venezolanos al momento de acceder a la contratación laboral e indagar sobre dicho fenómeno migratorio ante la exclusión laboral migratoria en Colombia, donde los migrantes comparten problemas que se derivaran de la discriminación principal de la violación de sus derechos humanos.

Materiales y Métodos: Se utilizó un diseño no experimental, con un paradigma histórico hermenéutico, este paradigma histórico hermenéutico y con el propósito de identificar la problemática laboral de los migrantes en Colombia se hace pertinente realizar una investigación desde un enfoque de tipo cualitativo.

El método de investigación utilizado en esta oportunidad es el hermenéutico, donde el enfoque hermenéutico otorga preponderancia y estatuto científico a la investigación bibliográfica.

Resultados: De los métodos utilizados se pudo llevar a cabo un análisis documental de las siguientes normas como; la Ley 146 de 1994, la reciente Ley 2136 de 4 de agosto de 2021, el Decreto 1067 de 2015 (Decreto Único Sectorial que compiló el Decreto 834 de 2013 "Por el cual se establecen disposiciones en materia migratoria de la República de Colombia", Decreto 46 de 2013 Decisión 545

de la Comunidad Andina (CAN), "Instrumento Andino de Migración Laboral" aprobado por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, el 25 de

junio de 2003, que tiene como finalidad establecer las normas que permitan de manera progresiva y gradual, la libre circulación y permanencia de los nacionales andinos en la Subregión con fines laborales, bajo relación de dependencia, entre otras disposiciones jurisprudenciales, para abordar y realizar un análisis de las políticas laborales que protegen los derechos laborales de los migrante.

Conclusiones: Durante el desarrollo del presente artículo investigativo se evidenció como los migrantes venezolanos en pro de buscar ser aceptado en un mercado laboral congestionado y competitivo en Colombia, llegó a prestar sus servicios bajo un remuneración baja y de largas jornadas laborales, esto generó que en ocasiones el pueblo colombiano se expresará de forma indebida por dicha situación y creando xenofobia en un sector de la sociedad colombiana; también algunos empleadores se aprovecharon de esta situación de ilegalidad para contratarlas y vulnerar sus derechos laborales, pues sus salarios estaban por debajo al permitido legalmente en el país, dejando entrever las falencias estructurales del país en materia laboral, que dejan vacíos al momento de realizar una adecuada implementación de las políticas laborales.

Por otra parte el Gobierno Nacional ha venido implementando políticas pública de inclusión laboral y de regulación migratoria para los más de 2.2 millones de Venezolanos que habitan en el territorio colombiano, buscando satisfacer sus necesidades básicas en cuanto a salud, educación, vivienda y sobre todo laboral, pero desde un ámbito formal e incluyente bajo políticas que satisfagan dicha necesidad, alguna de ellas como el Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos han menguado en parte dicho fenómeno laboral migratorio, pero aún falta contrarrestar aspectos discriminatorios y de exclusión social.

Palabras claves: Migrantes, condiciones labores, normatividad laboral, Estado Social de Derecho.

ABSTRACT

Background: UNHCR (2022), Convention C095, Convention C143 of 1975 and Law 146 of 1994 of the International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers of the United Nations.

Objectives: to evidence and analyze the legal problems faced by Venezuelan migrants at the time of accessing labor contracting and to inquire about this migratory phenomenon in view of the exclusion of migrant labor in Colombia, where migrants share problems derived from the main discrimination of the violation of their human rights.

Materials and Methods: A non-experimental design was used, with a historical hermeneutic paradigm, this historical hermeneutic paradigm and with the purpose of identifying the labor problems of migrants in Colombia, it is pertinent to carry out a research from a qualitative approach.

The research method used in this opportunity is the hermeneutic one, where the hermeneutic approach gives preponderance and scientific status to the bibliographic research.

Results: From the methods used it was possible to carry out a documentary analysis of the following norms such as; Law 146 of 1994 , the recent Law 2136 of August 4, 2021, Decree 1067 of 2015 (Single Sectoral Decree that compiled Decree 834 of 2013 "By which provisions are established in migratory matters of the Republic of Colombia", Decree 46 of 2013 Decision 545 of the Andean Community (CAN), "Andean Labor Migration Instrument" approved by the Andean Council of Ministers of Foreign Affairs, on June 25, 2003, which aims to establish rules that allow progressively and gradually, the free movement and permanence of Andean nationals in the Subregion for labor purposes, under a dependency relationship, among other jurisprudential provisions.

June 2003, which aims to establish the rules that allow in a progressive and gradual manner, the free movement and permanence of Andean nationals in the Subregion for labor purposes, under a relationship of dependency, among other jurisprudential provisions, to address and conduct an analysis of labor policies that protect the labor rights of migrants.

Conclusions: During the development of this investigative article, it was evidenced how Venezuelan migrants in order to be accepted in a congested and competitive labor market in Colombia, came to provide their services under a low remuneration and long working hours, this generated that sometimes the Colombian people will express themselves inappropriately for such situation and creating xenophobia in a sector of the Colombian society; Some employers also took advantage of this illegal situation to hire them and violate their labor rights, since their salaries were below those legally allowed in the country, revealing the country's structural shortcomings in labor matters, which leave gaps at the time of an adequate implementation of labor policies.

On the other hand, the National Government has been implementing public policies of labor inclusion and migratory regulation for the more than 2.2 million Venezuelans living in the Colombian territory, seeking to satisfy their basic needs in terms of health, education, housing and above all labor, but from a formal and inclusive environment under policies that meet such need, some of them as the Temporary Statute for Venezuelan Migrants have partly diminished such migratory labor phenomenon, but it is still necessary to counteract discriminatory aspects and social exclusion.

KeyWords: migrants, working conditions, labor regulations, Social State of Law

REFERENCIAS

1. ACNUR (s.f.). Situación de Venezuela. Recuperado el 24 de julio de 2022 de <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
2. Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos (217 [III] A). Paris. Recuperado el 25 de julio de 2022 de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
3. Arango, J. (2000). Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración. En: Revista Internacional de Ciencias Sociales, No 165, septiembre, p. 33-47.
4. COLOMBIA, Constitución Política de 1991, Artículo 13.
5. DANE (2019). GEIH. recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml-migración/cp-geih-migracion-2012-2019.pdf>
6. ml-migración/cp-geih-migracion-2012-2019.pdf
7. Diario El Tiempo (2022). Cuatro de cada cinco trabajadores no firmaron un contrato de trabajo. 19 de abril del 2022. Recuperado el 25 de julio de 2022 de <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/el-78-por-ciento-de-los-venezolanos-trabajan-mas-de-40-horas-a-la-semana-665966>
8. Diario El Espectador (2022). Inclusión laboral y emprendimiento: un reto para la integración migratoria. Recuperado el 25 de julio de 2022 de <https://www.elespectador.com/mundo/america/inclusion-laboral-y-emprendimiento-un-reto-para-la-integracion-migratoria/>
9. Diario la República. (2022). Hay 2.2 millones de migrantes venezolanos viviendo en Colombia y 24% viviendo en Bogotá. Recuperado el 24 de julio de 2022 de <https://www.larepublica.co/economia/hay-2-2-millones-de-migrantes-venezolanos-viviendo-en-colombia-y-24-en-bogota-3363654#:~:text=De%20acuerdo%20con%20cifras%20del,venezolanos%20tiene%20en%20su%20territorio.>
10. Habermas, J. (1970) – On Hermeneutics' claim to Universality, in: *Mueller – Vollmer, Kurt: The Hermeneutics Reader. Blackwell, Oxford, 1985.*

11. Herrera A. (2022). Migración Colombia entregó balance del Estatuto Temporal de Protección. 19 de julio del 2022. Recuperado el 25 de julio de 2022 de <https://www.rcnradio.com/colombia/migracion-colombia-entrego-balance-del-estatuto-temporal-de-proteccion>
12. Jules J. (2021.) lo que afecta la discriminación a los venezolanos a la hora de conseguir empleo formal. 05 de noviembre del 2021. Recuperado el 25 de julio de 2022 de <https://www.rcnradio.com/economia/lo-que-afecta-la-discriminacion-los-venezolanos-la-hora-de-conseguir-empleo-formal>
13. Marín J. (2009). El conocimiento pedagógico fundamentado en una epistemología de los sistemas complejos y una metodología hermenéutica. ISSN: 2011-8643 Vol. 3 No. 6, pp. 13-25
14. Naupas H., Mejía E., Novoa E., y Villagómez A. (2014). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. 4a. Edición. Bogotá: Ediciones de la U, p.1-538
15. Organización Internacional del Trabajo-OIT (2022). Normas del Trabajo sobre la migración. Recuperado el 25 de julio de 2022 de <https://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/standards/lang-es/index.htm>
16. Organización Internacional del Trabajo-OIT (2022). Migración Laboral. Recuperado el 25 de julio de 2022 de <https://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/lang-es/index.htm>
17. Quintana L. y Hermida J. (2019). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica. Universidad Nacional de Mar del Plata. Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines, vol. 16, núm. 2, pp. 73-80, 2019
18. Tornos A. (2006). Humanismos y teorías de las migraciones. Aula de teología, pp 1-12